

FULGENCIO GIMENO ARRÓNIZ, SECRETARI GENERAL DE L'AJUNTAMENT DE DÉNIA

CERTIFIQUE: Que el Ple, en sessió celebrada el 31 d'agost de 2023, a reserva dels termes que resulten de l'aprovació de l'acta corresponent, va adoptar, entre altres, el següent acord:

PUNT 6. ASSIGNACIONS ECONÒMIQUES ALS GRUPS POLÍTICS MUNICIPALS

La Comissió Informativa d'Hisenda i Comptes, en sessió celebrada el 25 d'agost de 2023 va adoptar el següent dictamen:

De conformidad con el artículo 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, a efectos de su actuación corporativa, los miembros de las corporaciones locales se constituirán en grupos políticos, en la forma y con los derechos y las obligaciones que se establezcan con excepción de aquéllos que no se integren en el grupo político que constituya la formación electoral por la que fueron elegidos o que abandonen su grupo de procedencia, que tendrán la consideración de miembros no adscritos.

El Pleno de la corporación, con cargo a los Presupuestos anuales de la misma, podrá asignar a los grupos políticos una dotación económica que deberá contar con un componente fijo, idéntico para todos los grupos y otro variable, en función del número de miembros de cada uno de ellos, dentro de los límites que, en su caso, se establezcan con carácter general en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado y sin que puedan destinarse al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al servicio de la corporación o a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial.

En su virtud, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Asignar una dotación económica a los grupos políticos municipales de 92.100 euros anuales, que se distribuyen entre los distintos grupos políticos mediante un componente fijo al año de 9.600 euros por grupo y un componente variable de 2.100 euros por cada concejal, en función del número de miembros de cada grupo.

De acuerdo con lo anterior, la asignación anual por cada grupo político municipal, desde el 17 de junio de 2.023 hasta el final de mandato (el 27 de mayo 2027), es la siguiente:

GRUPO POLITICO	COMP. FIJO	COMP. VARIABLE	TOTAL
PSPV-PSOE	9.600,00	18.900,00	28.500,00
Partido Popular	9.600,00	14.700,00	24.300,00
Compromis per Dénia	9.600,00	6.300,00	15.900,00
VOX	9.600,00	2.100,00	11.700,00
Gent de Dénia, La Xara y Jesús Pobre	9.600,00	2.100,00	11.700,00
TOTAL	48.000,00	44.100,00	92.100,00

SEGUNDO.- Los grupos políticos deberán llevar una contabilidad específica de la dotación a que se refiere el párrafo quinto del artículo 73.3. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que pondrán a disposición del Pleno de la Corporación, siempre que éste lo pida.

TERCERO.- Con el fin de dar mayor transparencia como principio que rige cualquier actuación de la Administración Pública, se regulará a través de un Reglamento de

Firma 2 de 2
VICENT GRIMALT BORONAT
Alcalde-Presidente
01/09/2023

Firma 1 de 2
FULGENCIO GIMENO ARRÓNIZ
Secretario
01/09/2023

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	4f05276e3b9049e1b1fca5dc38db7d49001		Fecha documento: 01/09/2023
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx		
	Metadatos	Clasificador: Certificado -		

organización, funcionamiento y régimen jurídico, la gestión de las cantidades asignadas, así como la justificación de los gastos que los grupos han de presentar a efectos de su aprobación por el Pleno municipal.

El Ple per unanimitat aprova el dictamen

I per deixar-ne constància, estenc la present, d'ordre i amb el vistiplau del Sr. Alcalde, a Dénia, a la data de la signatura electrònica.

Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
FULGENCIO GIMENO ARRONIZ	01/09/2023	Secretario	VICENT GRIMALT BORONAT
		01/09/2023	Alcalde-Presidente

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento	
	Código Seguro de Validación	4f05276e3b9049e1b1fca5dc38db7d49001
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx
	Metadatos	Clasificador: Certificado -

